

Toma capacitación 70% de candidatas

ALEJANDRO LEÓN

De 316 candidatas que tiene la elección judicial local, 211 aceptaron una capacitación que impartió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para evitar y denunciar conductas de violencia política contra de las mujeres en razón de género.

La consejera Sonia Pérez explicó que en el actual proceso electoral, de carácter de inédito, no contendrán por un mismo cargo hombres y mujeres.

Es decir, habrá una competencia entre las mismas mujeres, razón por la que ellas podrían incurrir en dicha práctica, que es sancionable.

En el curso les enseñaron que pueden interponer una queja desde el primer acto de violencia y no deben esperar a que sea sistemática.

Además de que, una vez que inician el trámite, obtendrán una respuesta en 24 horas por parte del Instituto.

En caso de que la denuncia sea aceptada, las querellantes pueden llegar a obtener una medida cautelar a su favor.

“Están compitiendo por

Sonia Pérez,
consejera del IECM

“(No todas participaron) seguramente fue por una cuestión de disponibilidad, porque nosotros realmente con una semana de anticipación les dimos todos los datos para que pudieran registrarse”.

EL CURSO

El IECM detalló sobre el curso para evitar violencia política de género.

316

candidatas en la elección judicial local

211

tomaron la capacitación del IECM.

una vacante específica, pero en determinado distrito judicial, pero ahí sí hay una distinción, no compiten hombres contra mujeres, sino compiten mujeres contra mujeres y hombres contra hombres y va a ganar quien tenga el mayor número de votos”, indicó a REFORMA.

“Entonces, sí es ahí en temas de violencia política una particularidad, porque probablemente la violencia podría generarse a lo mejor entre las mismas mujeres”.

Apuntó que fue decisión de cada aspirante tomar el curso, el cual se ofreció de manera presencial o a distancia.

“(No todas participaron) seguramente fue por una cuestión de disponibilidad, porque nosotros realmente con una semana de anticipación les dimos todos los datos para que pudieran registrarse y si estuvieron llamando al Instituto, estuvieron preguntando, pero ahí me parece que sí es como optativo”, mencionó.

Algunas de las dudas que externaron las candidatas, quienes tienen co-

mo profesión la abogacía, tuvieron que ver con la facultad que tiene en la materia el IECM.

“También nos preguntaban sobre el plazo que se tardaban en dictar las medidas cautelares o el poder acodar la queja (...), eran preguntas muy específicas”, detalló la consejera.

“Decirles de manera muy práctica cuáles son los casos de violencia política que se han presentado en campaña”.

ANTECEDENTES

Aunque fue un proceso electoral distinto, en la contienda 2023-2024, en donde se eligieron cargos como diputaciones locales, titulares de alcaldías y Jefatura de Gobierno, el IECM recibió mil 825 quejas.

Dentro de las cuales fueron denuncias conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género o actos anticipados de campaña, entre otros.

Sobre el proceso de la elección judicial local, hasta ayer el Instituto había recibido en total dos quejas.